



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

104572-3

39 60



Barranquilla, D.E.I y P

29 SEP 2017

N.E.

Señora:

**JEREMITH CABARCAS PEDRAZA**

Carrera 38A No. 27-25

Ciudad.

Asunto. Respuesta a queja contra Corporación Educativa del Prado Comfamiliar Atlántico RAD No. 2017PQR26742

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio del cual presenta queja contra la Corporación Educativa del Prado Comfamiliar Atlántico debido a que se niegan a entregar el derecho a grado del programa en Seguridad y Salud en el Trabajo que usted cursó y aprobó pero por haberse matriculado en un programa anterior, en el sistema de la institución le registra una deuda, pero asegura no haber asistido a ninguna clase.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted; de acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión.

- Manifiesta el jefe de la Corporación que la estudiante Jeremith Cabarcas Pedraza cursó y aprobó el programa de Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional, sin embargo, no presentó la solicitud para retirarla del otro programa en que se encuentra matriculada; además, en el sistema de información de la institución se encuentra con una deuda por concepto del programa que nunca asistió.

Ahora bien, la Corporación Educativa del Prado Comfamiliar Atlántico siempre se ha caracterizado por ser una institución de puertas abiertas ante este tipo situaciones, es por esto que, la Secretaría la insta a acercarse al centro educativo y de esta manera despejar las dudas que tenga referente al tema y llegar a un acuerdo que beneficie a ambas partes.





ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**  
Distrito Especial, Industrial y Portuario

1014572-3



No obstante, resulta prudente referir que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano únicamente expiden certificados de aptitud ocupacional y no derechos de grado ni diplomas.

En este sentido, damos por atendida su solicitud cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

*Bibiana Rincón Luque*

**BIBIANA RINCÓN LUQUE**

**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA**

Proyectó: Kgoenaga - Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez - Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

